



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

ACTA DE INICIO

CONTRATO	PS-065-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PINTADA NIT 811009017-8
CONTRATISTA:	CORPORACION DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL - COREMPRENDES NIT: 901.000.774-0 RL: LINA CRISTINA CAÑAS TORO CC 32.212.086
SUPERVISOR:	JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS Secretario de Planeación e Infraestructura
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa ley 1150 de 2007
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION.
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$27.183.000)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Hasta el 24 de diciembre de 2026.
LUGAR Y FECHA	Municipio de La Pintada, 11 de agosto de 2026

En el sitio de ejecución del contrato se reunieron **JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS**, Secretario de Planeación e Infraestructura en calidad de supervisor designado y la señora **LINA CRISTINA CAÑAS TORO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 32.212.086, Representante legal de la empresa CORPORACION DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL COREMPRENDES Con NIT: 901.000.774-0 en calidad de contratista, con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios contrato N°065-2026

Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO. Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que, en todo momento, deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que, como tal, le competen.
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Para constancia firman las personas que intervienen a los 11 días del mes de agosto de 2026.

JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS

Supervisor

LINA CRISTINA CAÑAS TORO

CC. 32.212.086

RL COREMPRENDES

Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Brayan Corrales Pulgarín, Profesional Contratista		10/08/2026
Revisó:	Jhon Sebastián Bolaños, Secretario de Planeación e Infraestructura		10/08/2026
Aprobó:	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista		10/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

